

DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE PÉRDIDAS TOTALES

Documentación	Personas físicas	Personas morales
1. Identificación oficial vigente. (IFE, pasaporte, FM3 o cédula profesional, excepto licencia de conducir).	X	
2. Copia del poder notarial. Acta constitutiva e identificación oficial del representante legal. (IFE, pasaporte, FM3 o cédula profesional, excepto licencia de conducir).		X
3. Carátula de la póliza.	X	X
4. Carta de pérdida total, misma que te proporcionaremos en las oficinas de AXA.	X	X
5. Carta de liberación por arrendamiento, en caso de contar con la cobertura Sigue con Auto.	X	X
6. Refacturar a favor de AXA Seguros, S.A. de C.V. de acuerdo con el formato entregado por el área correspondiente o Solicitud de Emisión de Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI)*. Anexar fotocopia(s) de la(s) factura(s) anterior(es) y de la de origen por ambos lados. Se te entregará un ejemplo de refacturación en las oficinas de AXA. <ul style="list-style-type: none"> <li>Aclaraciones por recepción de factura (CFDI), usted cuenta con 30 días naturales para solicitar la cancelación de la factura al correo electrónico proporcionado por la Barra o Vía de Atención.</li> </ul> NOTA: En caso de Robos no localizados no aplica la refacturación para Personas Físicas. Para personas morales o físicas con actividad empresarial será obligatorio: <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de PDF y XML a la cuenta de correo <a href="mailto:xmlperdidastotales@axa.com.mx">xmlperdidastotales@axa.com.mx</a> de la refactura a favor de AXA</li> <li>Complemento de pago, entrega de facturación XML a la cuenta <a href="mailto:cfdicomplementoperdidastotales@axa.com.mx">cfdicomplementoperdidastotales@axa.com.mx</a> que acredite no adeudo por parte AXA (esto es posterior a la recepción del pago de Pérdida Total).</li> </ul>	X	X
7. Factura original que acredite la propiedad del auto.	X	
8. Factura original de cambios de motor (en caso de existir).	X	
9. Factura original de equipo especial y/o adaptaciones (en caso de existir).	X	
10. En caso de que alguna factura original haya sido refacturada deberás presentar fotocopia de la anterior por ambos lados, con la secuencia de endosos respectiva. El último endoso debes cederlo a favor de AXA Seguros, S.A. de C.V., con la siguiente leyenda: "Cedo los derechos del bien que ampara la presente factura a AXA Seguros, S.A. de C.V."	X	
11. Comprobantes originales de los últimos cinco pagos de tenencias (incluyendo la tenencia del año en que se da de baja las placas).	X	X
12. Comprobantes de baja de placas y recibo original de pago.	X	X
13. Tarjeta de Circulación o Tarjetón del Registro Federal de Vehículos (R.F.V.) Presentar sólo si el automóvil fue facturado antes del 29 de diciembre de 1989.	X	X
14. Llaves del automóvil y/o duplicado.	X	X
15. Último comprobante de verificación de emisión de gases no contaminantes (no obligatorio).	X	X

**DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE PÉRDIDAS TOTALES**

16. Oficio de liberación en calidad de posesión, el cual debe contener números de serie / VIN del auto (remarcado si aplica), motor (remarcado si aplica). [Sólo si el vehículo fue detenido por las autoridades a consecuencia de un siniestro por daños materiales]. Asimismo, en caso de remarcado se requiere dictamen de identificación emitido por autoridad u OCRA.	X	X
17. En caso de robo no localizado deberás presentar:  • Acta de robo Inicial y acreditación Certificada de la unidad, equipo especial y/o adaptación, asentando correctamente los números de serie, motor y especificando datos de la factura o re facturas con la cual se acredita propiedad. (en caso de robo full deberá entregar una copia por cada vehículo siniestrado).  Para robo localizado, además del punto anterior deberás presentar:  • Oficio original de liberación en calidad de posesión, el cual debe contener números de serie / VIN del auto (remarcado si aplica), motor (remarcado si aplica). • Oficio original de cancelación de búsqueda en la entidad donde fue reportado el siniestro como robo.	X	X
18. Cedula de Identificación Fiscal RFC (original o copia) o Consentimiento de Inscripción al RFC.		X
19. Documento cuenta CLABE Solicitud de pago por Transferencia Electrónica (proporcionada por AXA)	X	X
20. CURP o Acta de Nacimiento	X	
21. Formato Único de identificación y consentimiento del cliente (original).	X	X
22. Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses (AGUA, TELÉFONO, CABLE, PREDIAL, LUZ O GAS).	X	X
23 Factura digital (archivo xml) el cual deberá ser enviado al correo <a href="mailto:xmlperdidastotales@axa.com.mx">xmlperdidastotales@axa.com.mx</a>	X	X

**Documentación adicional para Vehículos Turistas Legalizados (Persona Física y Moral)**

1. Permiso de internación temporal (Vehículos Turistas).

2. Pedimento de importación original (vehículos Legalizados).

3. Título de propiedad extranjero (Vehículos Turistas y Legalizados).

4. Certificación del pedimento con autoridades aduanales (Vehículos Legalizados).